

**PERFIL ARTÍSTICO DEL PALENTINO
FRANCISCO DE REINOSO,
OBISPO DE CÓRDOBA**

Gregorio de Andrés

Mucho se ha escrito sobre el coleccionismo artístico en España, que floreció principalmente entre reyes y magnates, comprensible por sus abundantes medios, el cual contribuyó a enriquecer a la nación con esa cantidad ingente de obras de arte que llenan nuestros museos sobre todo pictóricas, inspiradas creaciones de artistas tanto españoles como extranjeros, entre éstos en especial italianos.

Esta exuberancia artística se desarrolla en la pintura principalmente en los siglos XVI y XVII, siendo, a mi entender, el más grande coleccionista el rey Felipe II quien decoró y ornamentó sus palacios y residencias estacionales con gran acopio de objetos de arte, en especial pinturas, parte de las cuales podemos contemplar en nuestro Museo Nacional del Prado. Pero sobre todo fue en el Monasterio del Escorial donde el Rey Prudente se mostró extremadamente generoso, como consta repasando los diez libros de entregas, en donde se describe este cúmulo de obras de arte que asombran al lector y que están esperando que algún erudito los saque a la luz pública¹.

Además hubo otros coleccionistas de menos medios con que adquirir obras de arte, especialmente pinturas, que también merecen nuestro agradecimiento al contribuir con sus adquisiciones a engrosar el tesoro artístico nacional. Valga como ejemplo, fuera del arte pictórico, el curioso personaje Juan de Espina que adquirió en el siglo XVII los dos extraordinarios manuscritos de Leonardo da Vinci, que guarda la Biblioteca Nacional, ya que, gracias a su tesón, pudo evitar que estas dos obras salieran de España con destino a Inglaterra².

Entre estos coleccionistas menores destaca la figura de un noble castellano de la Tierra de Campos (Palencia), que aportó de Italia notables obras de arte, principalmente pinturas. Este singular personaje se llamaba Francisco de Reinoso, descendiente de los Reinoso, cuyo noble y longevo solar tenían en la villa de Autillo de Campos en la provincia de Palencia.

¹ ZARCO CUEVAS, J., "Inventarios de las alhajas, relicarios, estatuas, pinturas, etc., donados al Monasterio de El Escorial por Felipe II", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96-97 (1930), pp. 545...144.

² CORBEAU, André, *Les manuscrits de Léonard de Vinci. Contributions hispaniques à leur histoire*, Milano, 1964.

No entra dentro de nuestro propósito dar una detallada y documentada biografía de este personaje eclesiástico, aunque ya se han escrito modernamente varios artículos sobre él³. Pero resalta por su importancia la biografía, hoy clásica, de su amigo y admirador el beneditino P. Gregorio de Alfaro: *Vida ejemplar de Don Francisco de Reinoso, abad de Husillos y Obispo de Córdoba* (Valladolid, 1617), que es una fuente de noticias sobre Reinoso⁴.

Es de gran valor esta semblanza escrita por un contemporáneo y en parte testigo de lo que narra, quien con un sencillo y espontáneo estilo evoca a los mejores estilistas de su época. Bien que el lector actual hubiera deseado que este biógrafo hubiera dedicado más páginas a relatar su vida y menos a la evocación de sus virtudes, arrastrado por un fin hagiográfico. Por lo cual es de esperar que algún día un competente investigador componga una vida bien documentada de nuestro Reinoso.

Aunque esta monografía se centra sobre este personaje como coleccionista de obras de arte, en especial pinturas, hay además otras facetas interesantes en Reinoso, una de las cuales es como propulsor de obras arquitectónicas en Palencia, Valladolid, Husillos, Autillo y en Córdoba, de la que dice un crítico de arte. "bueno es que conste y se repita que los primeros barrocos de la catedral de Córdoba, en magnífica competencia con lo mejor que existe en el mundo de arte musulmán fue inspirado y costado por un personaje de la iglesia palentina". Sin olvidar su generosa ayuda para la instalación de los jesuitas en Palencia

³ SAN MARTÍN, Jesús, "Cardenales abades de Santa María de Husillos", en *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 51 (1984), pp.70-73. FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, "Episcopales terracampinos en tiempo de Felipe II", en *Publicaciones...* "Tello Téllez de Meneses", 45 (1981) pp. 16-22. Cartas, pp.41-55.

⁴ El título completo de esta obra es: *Vida del ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba, donde se pone la vida de Jerónimo de Reinoso, su sobrino, canónigo de la Iglesia de Palencia por el P. M^o. F. Gregorio de Alfaro, monje de la Orden de S. Benito, natural de Córdoba. Córdoba año 1617*. Lleva una portada con seis artísticos grabados obra de Pedro Perret. La citamos con la palabra: Alfaro. Hay una edición moderna por Joaquín de Entrambasaguas con el reducido título: *La vida ejemplar de Don Francisco de Reinoso, abad de Husillos y obispo de Córdoba*, Valladolid, 1940. Ha suprimido el libro IV que contenía la vida del sobrino Jerónimo Reinoso.

Alfaro en la biografía de Reinoso pasa por alto el problema que tuvieron algunos miembros de esta familia con la Inquisición por sus ideas luteranas. Así dos hermanas de nuestro obispo, Catalina de Reinoso, monja del monasterio cisterciense de Belén en Valladolid, y su hermana Francisca de Zúñiga Reinoso, profesa en el citado convento, fueron condenadas, la primera a morir en la hoguera y la segunda gravemente penitenciada en el auto que se celebró en Valladolid el 8 de octubre de 1559 (ved Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, III, pp. 436-436, Ed. Nac.).

y a Santa Teresa de Jesús en la fundación de su convento en esta ciudad.

Damos una sucinta biografía de Francisco de Reinoso. Nació en Autillo de Campos (Palencia) el cuatro de octubre de 1534, hijo de los señores de este lugar Jerónimo Reinoso y Juana de Baeza, siendo el cuarto de once hermanos. Acabado sus estudios de humanidades, le enviaron sus padres a Salamanca en donde estudió artes y teología, obteniendo el grado correspondiente por esta célebre institución universitaria. Retornó a su pueblo, pero al no encontrar posibilidades de medrar y encumbrarse, decidió marchar a Roma en 1562 con 28 años cumplidos, en donde sufrió necesidades y penalidades hasta que logró entrar al servicio del Cardenal Alejandrino, Miguel Ghislieri, quien le nombró scalco secreto, *cubicularius*, camarero del secreto de Pío V y maestra-sala, e incluso cuando el Cardenal Alejandrino llegó a Papa con el nombre de Pío V le confirmó en estos importantes empleos. Duró este servicio cerca de 10 años hasta la muerte de este Pontífice en 1572.

Reinoso, una vez muerto su benefactor, determinó volverse a Palencia "cargado de beneficios, dignidades y canonicatos", según dice su biógrafo. Emprendiendo el retorno en el año 1575, como arcedianato de Sepúlveda, dignidad que logró permutar más tarde por la de abad de la abadía de Husillos, con gran contento por estar en su tierra⁵. Aquí residió hasta 1597 en que fue nombrado obispo de Córdoba, falleciendo tres años más tarde, 23 de agosto de 1601, tras haber dejado en tan poco tiempo una gran reputación de santo por su piedad, misericordia, caridad y humildad como se lee en la lápida de bronce que puso su sobrino Pedro de Reinoso sobre su tumba situada entre el altar mayor y el coro. Generoso se mostró con la fábrica nueva de la iglesia catedral de Córdoba, a la cual estableció por su universal heredera y como dice en su testamento "mando y ésta es mi última voluntad para que todo se gaste en la fábrica hasta acabar la obra que llevamos comenzada"⁶.

⁵ Reinoso sucedió en el arcedianazgo de Sepúlveda al secretario de Carlos V y Felipe II Gonzalo Pérez, padre del infortunado Antonio Pérez. Pero antes por un breve del Papa Pío V le concedió el arcedianato de Toledo que tenía una renta de 24.000 a 30.000 ducados, a lo cual se opuso Felipe II, alegando el estatuto de limpieza de sangre; además el Rey lo tenía destinado al Cardenal Farnesio. Ofreció a Reinoso el arzobispado de Monreale en Italia, a lo cual respondió éste "que no tenía ganas de ser obispo". Al fin se lo traspasó Reinoso a su amigo Francisco de Ávila, pero las rentas y frutos quedaron en gran parte en beneficio de Reinoso. Sobre este asunto ved cartas del embajador Juan de Zúñiga a Felipe II en el Instituto de Valencia de D. Juan, envío 111 nrs, 192, 209, 215 y 237. Como también Luciano Serrano, *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de S. Pío V*, vols. I y II, Madrid 1914, pp. 355, 382, etc.

⁶ Como apéndice a esta monografía publicamos al final el testamento de Reinoso que hemos logrado encontrar en el Archivo de Protocolos de Córdoba, interesante porque

Reinoso pasó diez años de su vida en Roma, desde 1562 a 1572, en buenas relaciones con los embajadores españoles Francisco de Vargas y Luis de Zúñiga y Requesens comendador mayor de Castilla, del que fue a veces comensal, quienes a través de sus recomendaciones lograron colocar a Reinoso al servicio del Cardenal Alejandrino, más tarde Pío V Papa. Con el tiempo logró ganar la voluntad de este prelado, como dice su biógrafo, "fue tan grande la mano que tenía en Roma y particularmente en la Dataría que no se hacía provisión alguna sin consultárselo primero a él". Llegó a repartir más de 60.000 ducados de renta, ya que en casi todas las diócesis de España puso prebendados valiéndose de su gran influencia en la curia, como él mismo confesaba, según el autor de su vida.

Manifestó su gran generosidad en especial con los españoles que había en Roma en aquellos días. Primeramente con su hermano Manuel y con su sobrino Jerónimo, les logró la dignidad de canónigos de Palencia, a su protegido Antonio de Fuenmayor, autor de la vida de S. Pío V, la de arcedianato de Campos en la misma diócesis, a su compañero de viaje a Roma Francisco de Ávila, el arcedianato de Toledo. Otro ilustre palentino, Luis de Castilla, hijo del deán de Toledo Diego de Castilla, quien, al parecer, invitó al Greco a venir a Toledo y sería su protector, le consiguió el nombramiento de arcedianato de Cuenca⁷.

Por la década de los setenta había un grupo de ilustres españoles en Roma, como el poeta Alfonso Castellón⁸, el pintor Jerónimo Sánchez, Benito Arias Montano, el matemático y filólogo Pedro Chacón, el gran helenista Francisco Torres también palentino, el secretario de la embajada española Juan Verzosa inspirado poeta latino, el historiador y arqueólogo P. Alonso Chacón, etc., a los que Reinoso siempre estuvo dispuesto a favorecer mientras gozó de esta gran influencia ante Pío V, llegando a tanto su liberalidad que, como dice Alfaro "primero les negociaba las prebendas y después daba el crédito y muchas veces los dineros para que saliesen de Roma y fuesen a sus residencias".

Un ejemplo de esta largueza nos lo manifiesta una carta de poder de Reinoso en la que reclama a Luis de Castilla 950.000 mrs., ya que le prestó en 1575 ciertas pensiones sobre sus beneficios, saliendo

complementa esta faceta artística de nuestro obispo hasta el final de sus días.

⁷ DE ANDRÉS, G., "El arcedianato de Cuenca D. Luis de Castilla (+1608) protector del Greco y su biblioteca manuscrita", en: *Hispania Sacra*, 35 (1983), pp.87-141.

⁸ Tanto Alfonso Castellón como el citado más arriba Francisco de Ávila intervinieron el primero como secretario y el segundo como juez en el proceso inquisitorial en que intervino El Greco (ved G. de Andrés, "El proceso inquisitorial de Miguel Rizo en Toledo en 1582 y la intervención del Greco", en *Anales Toledanos*, 25 (1988), pp. 167-192). Francisco de Ávila, amigo de aventuras con Reinoso en su viaje y estancia en Roma, llegó a Cardenal en 1596; al morir en 1606 fue llevado a enterrar a la catedral de Ávila.

fiador su padre D. Diego, deán de Toledo. Firmado en Palencia en 1576⁹.

Sin duda que este grupo de cultos españoles mantenían relaciones con el erudito coleccionista y filólogo Fulvio Orsini, bibliotecario del Cardenal Alejandro Farnesio, noble familia tan ligada a España; además Orsini fue íntimo amigo de Antonio Agustín desde los años en que ambos vivieron en Roma y no cesaron de cartearse frecuentemente; vuelto Agustín a España, al par que se comunicaban sus descubrimientos literarios¹⁰.

Es de suponer que Reinoso, tan aficionado y entendido en pintura y algunos otros españoles, tal es el caso de Luis de Castilla, gozarían de la amistad del Greco en Roma, ya que, como es opinión corriente, el Cretense vino a España impulsado por el Cardenal Granvela y Luis de Castilla; a éste su padre, le había instado probablemente a que buscara un artista en Roma para que pintara los cuadros del retablo del convento de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. El Greco al concluir su obra rebajó la cantidad fijada en el contrato por razones "que se reserva". Pensamos que por la amistad y ayuda recibida en Roma por parte de D. Luis (10v).

Sobre la fecha de la venida de El Greco a España que hasta ahora es desconocida, aportamos un dato que pueda dar solución a este enigma. En el Archivo del Instituto-Museo de Valencia de D. Juan en Madrid existe un libro manuscrito de memoriales dirigidos al limosnero mayor de Felipe II D. Luis Manrique en el que se lee el nombre de un solicitante griego en "año 1576. 21 de Octubre Dimo.Griego". Este nombre propio "Dimo" es según mi parecer una contracción de la palabra Domínico que ha sido abreviada a causa del poco espacio que tiene en el texto. Luego, según mi interpretación el 21 de octubre de 1576 ya estaba El Greco en España solicitando al limosnero real alguna suerte de limosna como ayuda de costa o socorro por vía de la Cámara

⁹ Archivo del monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. Documento 2/98. Palencia 4 de septiembre de 1576. La estrecha amistad de Reinoso con Luis de Castilla se estrecha con los años como lo confirma la carta de poder que le envía Castilla en 1580 para que en su nombre arriende por un año los frutos debidos al préstamo que tiene en la iglesia de Fuente del Roble(?) en la diócesis de León (Archivo de Protocolos de Palencia, leg. 8989, ff.106-107).

¹⁰ Orsini tuvo intención de donar sus colecciones bibliográficas y objetos de arte a Felipe II para El Escorial en 1581, pero el Cardenal Granvela le disuadió, aconsejándole que quedaran en Roma, en donde serían más estimados. Los tres grandes amigos de Orsini en España fueron Antonio Agustín, Arias Montano y Granvela (ver A. M. Leopold Delisle, *La Bibliothéque de Fulvio Orsini*, Paris, 1887, pp. 112-113).

Item, GRAUX, Ch., *Los orígenes del fondo griego del Escorial*, Madrid, 1982, pp.105-107.

(I.V.D.Juan, envío 115 (caja 166). Memoriales del año 1576, 21 de octubre, F.84v).

Reinoso fue siempre muy aficionado a la pintura hasta su muerte¹¹. Ticiano era su favorito, según su biógrafo Alfaro. Por lo que es natural que frecuentara los círculos artísticos de la Ciudad Eterna. Es muy probable que conociera a El Greco, puesto que coincidieron en Roma unos dos años 1570-1572, ya que Reinoso, muerto su benefactor Pío V, el 1 de Mayo de 1572, emprendió la vuelta a España el 18 de octubre de 1572, visitando antes Venecia en donde se entretuvo varios días y como era de esperar visitaría el taller de Ticiano, artista a quien tanto admiraba.

Reinoso entró en Palencia en Marzo de 1573 cargado de riqueza, fruto de los beneficios y prebendas. Como dice Navarro García, "le dio San Pío V el arcedianazgo de Sepúlveda, de copiosa renta, un beneficio en la iglesia de Simancas, dos préstamos y dos beneficios en Toledo y uno en Cádiz, la alcaldía de Faenza en Italia, la dignidad de maestrescuela de Palencia, sin grados académicos suficientes, la tesorería de Toledo con 4.000 ducados de oro y por fin tenía reservados los frutos del arcedianazgo de Toledo por bula apostólica que rentaban 22.000 ducados de oro anuales"¹².

El arcedianazgo de Sepúlveda lo cambió por el de la abadía de Husillos (Palencia) para estar más cerca de su tierra y amigos; los cuales le recibieron con gran contento por los bienes que reportaría a los palentinos, ya que hacía once años que salió de España, "pobre y desnudo, como dice Alfaro, él que había vestido y enriquecido a muchos".

Tuvo la cortesía, una vez instalado en la ciudad de Carrión, de ir a Madrid a visitar a Felipe II quien le ofreció la embajada de Venecia, pero no la aceptó. Al poco tiempo de su estancia en Palencia compró la mejor casa que había en la ciudad, hoy convento de monjas Agustinas Recoletas, y la ornamentó con valiosa tapicería y vajilla de plata, al par que decoró sus paredes con excelentes pinturas, como asegura su biógrafo: "También lo tuvo (el gasto) muy grande en la pintura y no contentándose con las tablas que le trajeron de Italia del Ticiano y de otros valientes pintores, hizo traer a su casa dos muy excelentes, y señaló quinientos ducados de salario al uno cada año y al otro doscientos y ración a ellos y a sus oficiales; todo por tener piezas de valor que repartir. Y si mucho trabajaban, todo lo daba y adornaba las casas ajenas dejando la suya sin pintura ninguna contentándose con que la tuviesen sus amigos"¹³.

¹¹ Repasando el testamento de Reinoso vemos diversas mandas.

¹² NAVARRO GARCÍA, R., *Catálogo monumental de la Provincia de Palencia*. Fascículo tercero. Palencia, 1939, p.56.

¹³ Alfaro, f. 16v. Reinoso compró para su mansión unas casas al cabildo en la calle

Aunque Alfaro no nos transmite los nombres de los dos pintores "excelentes" que le proporcionaban cuadros para repartir generosamente entre sus amigos, conocemos dos pintores uno probable, llamado Simón de Isla, pintor que trabajó en Valladolid bajo Benito Rabiya, según nos informa Bénézit (vol. I, p.44), en 1578 pintaba para decorar el monasterio de S. Francisco de esta villa y falleció en Palencia en 1588 según su testamento y en el inventario de sus bienes se describen varias pinturas¹⁴.

El segundo pintor que fue protegido por Reinoso y trabajó para él varios años tanto en Palencia como en Córdoba fue el holandés Adrián León, a quien los eruditos de Córdoba le consideran erróneamente pintor originario de esta ciudad o de su provincia, como también se equivoca Alfaro al llamarle flamenco. Según el testamento que hizo León el 31 de marzo de 1602¹⁵ había nacido en Deorderesht (Dordrecht?) en Holanda, hijo de Guillermo Guillermo y de Emerenciana Lisberte. Consta que trabajaba para Reinoso hacia 1597 en Palencia pintando un cuadro pequeño del martirio de S. Lorenzo, también pintó un retrato de Reinoso de tamaño natural de rodillas y con una capa morada en Córdoba para enviar a Castilla, a la capilla de Autillo de Campos, pueblo natal del obispo¹⁶.

Alrededor de la muerte de Reinoso en 1601 en Córdoba Adrián León ingresó como novicio en el convento de S. Roque de Carmelitas Descalzos, mudando su nombre por Adrián de la Virgen. Habiendo enfermado gravemente otorgó su testamento el 31 de marzo de 1602, en el que asegura que es natural de Holanda y fraile novicio en el monasterio de S. Roque, instituyendo a su alma por heredera de sus bienes.

León logró salir de esta grave enfermedad y vivió hasta 1630 según sus biógrafos, pintando muchos cuadros, ya que asegura Antonio Ponz, cuando visitó la iglesia de S. Roque, que "estaba atestada de cuadros", sin duda de la mano de nuestro pintor. Se le atribuye una Mag-

Travesía que hoy forman el convento de Agustinas Recoletas, contrato fechado el 7 de enero de 1574 (Archivo de Protocolos de Palencia. Prot. 8983, 5.f. Son 16 hojas). Además el Prot. 8985 es rico en documentos sobre la familia Reinoso.

¹⁴ Archivo histórico de protocolos de Palencia. Testamento de Simón de Isla pintor; protocolo 8712, ff.809-815. Escribano Francisco González

¹⁵ Archivo Histórico de Protocolos de Córdoba, Oficio 11, legajo n.23, ff.201-202.

¹⁶ *Ibidem*. Oficio 11, legajo 22, ff. 646-647. Conservamos dos retratos de Francisco Reinoso, uno en el lado izquierdo de la iglesia del convento de Agustinas Recoletas de la Expectación de Palencia, fundado por el sobrino del obispo, Pedro de Reinoso en 1611, cumpliendo un deseo de su tío Francisco. El otro retrato pende de la pared, en el lado derecho, de la magnífica iglesia que hizo Reinoso para su pueblo, bien que debajo del cuadro hay una inscripción en la que nos informa que fue dado a esta iglesia por el cura de ella Miguel Fernández en 1790. Creo que uno de estos dos retratos es del pincel de Adrián León, o incluso los dos, pero nos atenemos al juicio de los expertos.

dalena imitando a Ticiano y un Cristo crucificado con su madre, S. Juan y la Magdalena en la antesacristía del convento de S. Roque, hoy en el Museo Diocesano. Dicen que fue discípulo de Céspedes, Pacheco le llama valiente pintor y Palomino escribió su vida¹⁷.

Alfaro, su amigo y biógrafo, nos dice que Reinoso trajo de Italia pinturas de Ticiano, pero no creo que fueran originales sino copias, ya que no consta que haya habido en Palencia un cuadro del pincel de Ticiano, ya que, si no fue destruido en el siglo XVII, en la siguiente centuria lo hubiera descrito Ponz. Procedente de Reinoso es sin duda el magnífico retrato de S. Pío V que se exhibe en el ayuntamiento de Palencia en un marco espléndido, de pie el Pontífice con rica capa pluvial y la tiara a sus pies, atribuido al artista italiano Arcángelo di Leonardo Salimbeni, natural de Siena, gran amigo de Federico Zúccaro a quien Felipe II invitó a pintar los cuadros del retablo de la basílica de El Escorial. Sin duda fue un obsequio de este Papa a su fiel camarero Reinoso. No sé si este retrato de Pío V es el mismo que cita Reinoso en su testamento cuando dice. "Mando a Juan de Ribera mi tesorero el retrato que tengo de Pío V en un cuadro grande".

Hay que tener presente que nuestro biografiado vivió tanto en Palencia como en Córdoba rodeado de arquitectos, pintores y decoradores por causa de las muchas obras que emprendió y como bien dice Alfaro "porque tenía don Francisco particular afición a la pintura y en ella muy buen voto". El más valioso cuadro que ornamentaba su mansión palentina era el Martirio de S. Sebastián firmado en griego por Domínicos Theotocópulos, el Greco. Según mi opinión, trajo Reinoso el cuadro de Roma en 1572, cuando volvió para su tierra pasando por Venecia¹⁸.

También cabe la hipótesis que esta admirable pintura fuera traída de Italia más tarde ya que, según dice Alfaro "también lo tuvo (el gasto) muy grande en la pintura y no contentándose con las tablas que le trajeron de Italia del Ticiano y de otros valientes pintores", como pudo ser El Greco. Según mi opinión este cuadro no fue pintado en España sino en Roma, antes de 1574, en la época romana de este artista. Lo firmó con letras mayúsculas, costumbre que adoptó en general tanto en Venecia como en Roma, pero al llegar a España firmó sus pinturas con minúsculas. Tal vez la razón fuera que era más fácil su

¹⁷ PALOMINO VELASCO, A., *Las vidas de los pintores y estatuarios*, Londres, 1742, p.44.

¹⁸ Ved el reciente estudio sobre este cuadro de YASUNARI KITAURA, "El S. Sebastián del El Greco", en *Archivo Español de Arte*, 60 (1987), pp. 307-321. Item HAROLD WETHEY, *El Greco and his School*, II, Princeton, 1962, p.159 n.279.

lectura para los pocos eruditos que sabían leer griego aprendido a base de leer en minúscula¹⁹.

En consecuencia, según mi opinión, todos los cuadros firmados con mayúsculas, que se dice pintados en España, entre los años 1577 a 1580, son de su época romana, años 1570 a 1575, en general. Veremos otro caso semejante al S. Sebastián en la pintura de la Magdalena Penitente, que poseyó Reinoso firmado en letras mayúsculas²⁰.

Esta suposición mía podría ser refutada con el boceto del cuadro de "Alegoría de la Santa Liga" (Adoración del nombre de Jesús = Wethey n.116) que se supone pintado hacia 1578 a 1580. Pero está sobre tabla y además con letras mayúsculas²¹. Dos características de su

¹⁹ Es siempre muy eficaz el estudio a fondo de las inscripciones que llevan a veces algunos de los retratos del Greco para sacar datos interesantes tanto sobre el pintor como sobre los personajes retratados deshaciendo dudas o erróneas interpretaciones. Así vemos que el llamado señor de la casa de Leiva y de Baños de Riotovia, es, según la línea sucesoria de este noble solar, D. Alonso de Leiva y Hurtado de Mendoza, señor de Leiva y Baños de Riotovia, quien nació en Astorga hacia 1544. Se casó con Mariana Suárez de Mendoza en 1581, siendo uno de los jefes de la Gran Armada (Invencible); pereció en 1588 en las costas de Irlanda a los 37 años poco más o menos. Es probable que El Greco le pintó con motivo de su boda hacia 1581 o con motivo de su partida a la empresa de Inglaterra. Dejó un hijo, Sancho Martínez de Leiva y Suárez de Mendoza, Marqués de Leiva y Conde de Baños de Riotovia. Hace años sugirió esta identificación nuestro amigo Valentín de Sambrićio, puesta en duda por algunos.

Otro caso en el cual se ha interpretado mal la inscripción que lleva el retrato es el llamado retrato de Bosius del Greco. En el corte vertical del libro sobre el cual apoya las manos el personaje retratado lleva esta ininteligible inscripción: **Bosius Canonici**, traducción literal sin sentido, algunos vierten Bosius Canónigo, Cánones de Bosio. Lo que indican estas dos palabras **Bosius Canonici** es la signatura de la obra. Hay que leer: **Bosius [Libri] Canonici**. Marca el plúteo: "libros canónicos o de cánones"; y el autor de la obra: Bosio. Para mayor claridad ved el divulgado grabado de Cornelis Woudanus de la biblioteca encadenada de la Universidad de Leyden en 1610 con los títulos de los estantes: **Thelogici, Literatores, Philosophi, Mathematici** en que sobreentiende **Libri**. Luego el libro que pintó el Greco pertenecía a alguna biblioteca rica en libros cuyo dueño, según nuestra opinión, era la de Luis de Castilla, tan amante de los libros, representado en este extraordinario retrato.

²⁰ Por lo tanto es probable que todos o casi todas las pinturas del Greco firmadas con mayúsculas son de su época romana, 1570-1575, tales como la Magdalena Penitente de Worcester (Wethey . 259), El caballero de la mano en el pecho (Wethey n. 145), S. Antonio de Padua (Wethey n.198), La crucifixión con donantes, del Louvre? (Wethey n.74), La Santa Faz, de Goulandrís (Wethey n.284), El velo de la Verónica, de Caturla (Wethey n.282, S. Francisco en éxtasis (Wethey n.214). Hay que tener presente que El Greco vivió en Roma de su profesión como pintor durante unos cinco años en los que tuvo que pintar necesariamente no pocos cuadros.

²¹ Según mi parecer, El Greco no pintó ningún cuadro sobre madera en España, excepto uno, la Santa Faz del retablo de Santo Domingo el Antiguo (Wethey n. 6A), que es un medallón sostenido por dos ángeles en donde se iba a pintar primeramente el escudo de María de Silva, al parecer. Se cambió el proyecto, pintando el Cretense una Santa Faz, según el boceto que había traído de Roma (Wethey n.284). Cuatro son los

época véneto-romana. Este modelo al óleo sobre tabla sirvió de boceto para el cuadro que conmemora el triunfo naval de Lepanto, encargado muy probablemente por un español, tal vez el poderoso valido del Papa Pío V, Francisco Reinoso, como obsequio a su protector, pero al morir el Pontífice al poco tiempo, se frustró el presente de Reinoso a su benefactor.

Es lógico pensar que el español que hizo el encargo, sea quien fuere, lo trajo a España, mientras el boceto de esta obra quedó en Roma, adquirido no sabemos por quién, hasta que, alrededor de 1680, lo adquirió probablemente en Roma al embajador Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués de Heliche, que lo remitió a España, quedando en posesión de su hija Catalina, Duquesa de Alba, tal es mi opinión.

Hay que tener presente que en el cuadro de la "Alegoría de la Santa Liga" el personaje que domina en todo el grupo delantero es el Papa Pío V, de frente al espectador, con dos Cardenales en sus flancos, mientras que Felipe II y el dux Mocénigo están de espaldas y D. Juan de Austria a un lado no como figura principal en el cuadro, lo cual hace sospechar que se hizo en honor del Pontífice.

No fue pintado para El Escorial, ya que no consta su existencia ni en los libros de entregas de cuadros al monasterio ni tampoco quedó en poder de Felipe II, pues no se cita en el inventario de sus bienes hecho después de su muerte. Aparece citado por primera vez por el jerónimo P. Francisco de los Santos en su Descripción del Escorial del año 1657, colocado en la sacristía del Panteón de los Reyes, que está enfrente del Panteón de Infantes, próximo a la urna en donde descansan los restos de Felipe II. Creo que se puso en este lugar más para honrar a Felipe II, fácilmente identificable, que para honrar al vencedor de Lepanto, que el P. Santos no identifica, como colocaron la "Gloria de Carlos V" de Ticiano en el Aula de Moral, que está junto al Panteón.

La "Alegoría" es una de las muchas y valiosas pinturas que la nobleza donó a Felipe IV con motivo de la inauguración del Panteón en 1654, para decorar la sacristía y salas capitulares entre las cuales aparecen dos "grecos" S. Pedro Apóstol y S. Eugenio de Toledo, los cuales, tal vez fueran obsequio al rey del primer ministro D. Luis Méndez de Haro, sobrino del Conde-Duque y heredero de sus valiosas colecciones de libros y objetos de arte.

Pero volvamos a nuestro Reinoso. Llegó a tanto la fama, que el propio monarca Felipe II quiso visitarlo yendo de jornada a Tarazona

cuadros sobre tabla: dos al óleo: Retrato de una dama (Wethey n.146) y el Expolio (Wethey n.82). Las otras dos pinturas están al temple sobre tabla, probablemente más antiguas: que son dos Expolios (Wethey n. 80 y 81). Es muy probable que el lienzo al óleo, Aparición de la Virgen a S. Lorenzo fue pintado en Roma, ya que su estilo es de la época romana, como el S. Sebastián de Palencia.

en 1592, ya que quería honrarlo y platicar con él sobre diversos asuntos en especial de la diócesis. Apenas paró el Rey en Palencia, ya que después de oír misa en la catedral salió para la abadía de Husillos en donde le recibió Reinoso y le hospedó en su casa y comió servido por el propio abad. Como dice Alfaro "acabada la comida le llamó aparte y estuvo con él más de hora y media tratando negocios gravísimos y de mucha honra de Dios"²².

Entre las reliquias que había visto Felipe II en Husillos había un pie de S. Lorenzo mártir, que tuvo muchos deseos que se lo donaran para El Escorial, pidiendo a D. Francisco que convenciera al cabildo para que se lo entregaran. Como así sucedió. Partió Reinoso gozoso para El Escorial en junio de 1593 con la reliquia del mártir oscense, entregándola solemnemente a la comunidad jerónima el 24 de junio del dicho año, en presencia de Felipe II que entonces estaba en el monasterio. "He hablado, dijo el Rey, gran rato con D. Francisco de Reinoso y estoy maravillado de su bondad; tengo por cierto que no hay en el mundo mejor clérigo", nos cuenta su biógrafo. Diez días estuvo hospedado en el monasterio en donde pudo contemplar la soberbia colección pictórica que atesoraba el edificio y maravillarse ante las magníficas pinturas de Ticiano, pintor a quien tanto admiraba Reinoso como Felipe II, entre los cuales sobresalían la Sagrada Cena en el refectorio y la Gloria de Carlos V en el Aula de Moral, cerca de la tumba del Emperador.

Felipe II agradecido al favor que le hizo Reinoso con la reliquia de S. Lorenzo y atendiendo a sus grandes virtudes proveyó en él el obispado de Córdoba en el año 1598, aunque previamente le había ofrecido el de Palencia. Antes de partir para su diócesis, según informa su biógrafo, "repartió con las iglesias y conventos de Palencia muy ricas cosas. A la catedral dio un arca de plata y otra piezas que valían más de 700 ducados; a las demás dio cruces, candeleros, frontales, casullas, tablas de excelentes pintores y otras piezas ricas"²³. No baja a más detalles sobre la repartición de pinturas de artistas del Renacimiento y de Ticiano. De este prolífico artista hay en la catedral palentina tres copias del entierro de Cristo, una bastante buena, tal vez obsequio de Reinoso. Como el excelente retrato de S. Pío V de Salimbeni que posee el ayuntamiento. Es tradición que la Sagrada Familia atribuida a Andreas del Sarto es donativo de Reinoso a la iglesia de S. Lázaro, hoy en el Museo Diocesano. Una copia de la Sagrada Familia de Rafael que hay en su

²² Alfaro, ff. 45v-46. E. COCK, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*. Madrid, 1879, p.39.

²³ Alfaro, f. 67v. Describe los objetos preciosos donados a la Catedral que están decorados con figuras de estilo renacimiento italiano. A. FERNÁNDEZ DE MADRID, *Silva Palentina*, editada por M. Vielva Ramos, III, Palencia, 1942, pp. 95-96.

pueblo natal de Autillo y otra en la sacristía de la catedral palentina, quizá tengan el mismo origen.

Incluso durante su corta permanencia en Córdoba, ya que murió en 1601, tuvo contactos con pintores, sobre todo con el holandés ya citado Adrián de León a quien encargó un cuadro grande de S. Lorenzo para el altar mayor de la iglesia de los jesuitas de Palencia, todavía hoy llamada La Compañía y también la Virgen de la Calle, y así les ayudó costeando el retablo. Como dice Alfaro: "Se encargó de hacerles retablo que respondiese a la grandeza y primor del edificio. Y así mandó venir a Córdoba a un pintor flamenco(?), y le obligó por muchos caminos para que la obra fuese muy perfecta (porque tenía D. Francisco particular afición a la pintura y en ella muy buen voto) y le visitaba en su mismo obrador, procurando acabase con brevedad, porque deseaba (como lo dijo) enviarle el verano siguiente a Palencia con dinero para asentarle y enlosar la iglesia y hacer una hermosa reja; mas con su muerte quedó la pintura comenzada, aunque pagados 900 ducados a cuenta de ello"²⁴.

Dos obras sin terminar preocuparon a la hora de su muerte al obispo Reinoso, la terminación de la iglesia de su pueblo Autillo y el cuadro de S. Lorenzo para el retablo de la iglesia de los jesuitas de Palencia. La bella iglesia de su pueblo natal que fue planeada y dirigida su obra por Reinoso, en la que se gastó más de diez mil ducados, se terminó después de su muerte, como dice su biógrafo, "después se acabó la iglesia con muy linda traza y proporción y no hay en toda aquella tierra más apacible y hermoso templo". Para terminar este bello templo de estilo italiano, acudieron los Reinosos a su obispo Martín de Axpe en el año 1600 para que autorizara tomar a censo 800 ducados, de los que 300 ducados para acabar la obra y 500 para quitar dos censos²⁵.

Más larga historia tiene el cuadro de S. Lorenzo para la iglesia de los jesuitas de Palencia que se alza en el centro de la ciudad, que fue costeadada en gran parte por Reinoso, ya que contribuyó con 24.000 ducados, "con que aquel templo que era cosa excelente llegó a la majestad que tiene" como dice Alfaro; ya que Reinoso fue siempre un gran favorecedor de los jesuitas tanto en Palencia como en Córdoba²⁶. No sé si

²⁴ Alfaro, f. 97v. Ved Navarro García, *op. cit.*, pp. 152-153.

²⁵ Archivo de Protocolos de Palencia. Autillo de Campos. Leg. 8725, fol. 619. Año 1600. Tasación de la obra de la iglesia de Autillo por Juan de Bustamante, jesuita trazador y Alonso de Santiago maestro de albañilería. Autillo, Escribano Alonso Guerra, leg. 3937, año 1597. Escritura 48 y 122. Idem. leg. 3963 n.160.

²⁶ En su testamento Reinoso dejó a los jesuitas de Córdoba "todos los libros que tiene de lengua latina e italiana como de lengua castellana y griega". Además había dejado las obras de Santo Tomás de Aquino a su secretario Juan García y al licenciado Guarnicio las obras de S. Jerónimo "que tiene en su librería".

por insinuación de Reinoso la iglesia de los jesuitas de Palencia iba a tener por titular a S. Lorenzo. Encargándose el propio Reinoso de costear un gran cuadro y contratar a un buen pintor. Tal fue el holandés Adrián León que pintó en Palencia antes de este encargo un retrato de Reinoso para su pueblo de Autillo. Hacia 1597 pintó León un boceto del martirio de S. Lorenzo en Palencia como modelo del cuadro grande.

Nombrado Reinoso obispo de Córdoba en 1598 se llevó al pintor a esta ciudad para que llevara a cabo el cuadro grande de S. Lorenzo. Al morir Reinoso tres años más tarde el cuadro estaba casi terminado, como nos informa en su testamento: "Item declaro que yo traje a Córdoba a Adriano de León, pintor flamenco, para que pintase un retablo grande del señor S. Lorenzo, como lo está ahora haciendo y tiene la mayor parte de él hecha en las casas del señor Duque de Segorbe en esta ciudad, el cual retablo yo mandé hacer para una iglesia que yo he hecho en el colegio de la Compañía de Jesús de Palencia". Todo cuando ha pagado al pintor hasta ahora le hace gracia y donación y no se le ha de exigir cuenta, lo cual consta en los libros de su tesorería. Después de su muerte se le pague a cuenta del colegio de la Compañía de Jesús de Palencia, "y ellos acaben de pagar lo que faltare", pero si Dios le diere vida él lo pagará. Pide a sus testamentarios que no exijan cuentas al pintor de haber vivido en su casa y alimentado a él y a un su criado durante más de dos años", porque yo se lo doy libremente.

En 1602 estaba ya terminado el cuadro grande de S. Lorenzo, como lo asegura Adrián León al caer gravemente enfermo y hacer testamento el 31 de marzo de 1602, en el que aparece como fraile novicio de los carmelitas descalzos de S. Roque en Córdoba y pide a sus albaceas que lo que se le debe de la pintura de S. Lorenzo lo cobre el dicho convento de S. Roque²⁷. Tenemos una escritura de tasación del cuadro de S. Lorenzo, por una parte Adrián León, ya restablecido de su enfermedad, y de la otra parte el P. Alonso de Ávila, rector del colegio jesuítico de Palencia, se designa por peritos a Mateo Navarro, vecino de Torrecampo, Pedro de Raxis vecino de Granada y Antonio Sánchez vecino de Lucena. Tasándose en 1772 ducados²⁸. Conocemos otra carta de poder, fechada en 24 de septiembre de 1602, estando Adrián León en las casas obispales de Córdoba en favor de los carmelitas de S. Roque para que cobrasen a su favor de los bienes del obispo Reinoso difunto los tres últimos retratos que había pintado: el retrato del obispo y las dos pinturas de S. Lorenzo, el grande y el modelo²⁹. Conocemos a

²⁷ Se conserva el testamento de Adrián León en escritura procesal "endemoniada" en el Archivo de Protocolos de Córdoba, 31 de marzo de 1602, Oficio 11 leg. 23, ff. 201.202.

²⁸ Protocolos. Córdoba. Oficio 29, leg. 17, ff. 1115v-1119, fecha 6.IX.1602.

²⁹ Protocolos. Córdoba. Oficio 11. leg. 22, ff. 646v-647.

través de un historiador de arte la ulterior aventura del cuadro grande de S. Lorenzo en Palencia y su lamentable destrucción hace 60 años³⁰.

La familia Reinoso de Palencia, especialmente su sobrino Jerónimo Reinoso, varón muy piadoso y canónigo también de Palencia, estuvo en la mansión de su tío, en donde vivía, cuando aquél marchó para Córdoba, al menos tres pinturas de gran valor: *El martirio de S. Sebastián* del Greco, *María Magdalena* del pincel del mismo artista y el maravilloso cuadro de *La fuente de la gracia*, también denominado, *Triunfo de la iglesia sobre la sinagoga*, popularmente *La Fontana* del pintor flamenco Jan van Eyck.

Tocante a la Magdalena la cita Alfaro sin darnos el nombre del pintor cuando narra que el sobrino del obispo Jerónimo Reinoso poseía un valioso cuadro de la Magdalena Penitente, pero, considerándolo un tanto escandaloso por su desnudez, no quiso que estuviera a la vista.

Así lo cuenta su biógrafo: "Por esta causa desseo quitar del aposento de su tío una Magdalena, diciendo que por todo el mundo no la tuviera en el suyo. Era la pintura hermosa, brazos y pechos descubiertos. Decía que las pinturas habían de mostrar más devoción que arte y esto les persuadía a los pintores y a quien las mandaba pintar"³¹. Identificamos esta pintura con la Magdalena Penitente del Greco que hoy se exhibe en el Worcester Museum de Massachusetts³². Anteriormente perteneció al Seminario de S. Albano de los Ingleses de Valladolid³³.

El Colegio de Ingleses de Valladolid fue fundado hacia 1589, y aprobado por el Papa Clemente VIII en 1592, siendo su primer rector el

³⁰ Sobre la ulterior historia de este cuadro hasta su pérdida hay un documentado estudio del historiador de arte Rafael Navarro del que extraemos esta nota. La pintura estuvo en el retablo de la iglesia de la Compañía de Jesús hasta el siglo XVIII(?) en que fue donada para la capilla del convento de S. Buenaventura de franciscanos de S. Pedro de Alcántara situado junto al río Carrión. Después de la exclaustación el convento abandonado sirvió como Instituto de segunda enseñanza "El Instituto Viejo", hasta que en 1942 cedió el muro del que pendía el cuadro, cayendo la pared sobre el que quedó hecho añicos, siendo arrojado con los escombros a un vertedero. Según Navarro, que lo contempló varias veces, era una pintura ya descolorida y polvorienta pero de composición grandiosa y el dibujo de las figuras excelente, "en suma era un gran cuadro" (Rafael Navarro, "Se ha perdido un grandioso cuadro donado por el obispo Reinoso", en *Diario Palentino*, n.626, 4 de diciembre de 1942). Ved también R. Navarro García, *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, fasc. IV, Palencia, 1946, pp. 152-153. Sobre los jesuitas en Palencia, ved J.J. Martín González, "Promoción artística de los jesuitas en Palencia" (*Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Abril 1989. Tomo V, Palencia 1990, pp. 11-21)

³¹ Alfaro, p.215. Por este mismo motivo no gustó a Felipe II el lienzo de San Mauricio y la Legión Tebea para un altar de la Basílica del Escorial.

³² Ved WETHEY, *Op. cit.*, II, pp. 152-153 n.265.

³³ D. SIONEL, "Colegio de los Ingleses", en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, p.454.

jesuita P. Robert Persons³⁴. Gracias a la ayuda de Felipe II y de personas bienhechoras pudo salir adelante, ya que su fin era formar sacerdotes católicos para ayuda de los cristianos fieles a Roma en Inglaterra. Uno de los más importantes benefactores de esta institución fue Francisco de Reinoso, quien, además de amueblar el seminario, contribuía con 100 piezas de plata cada mes y su sobrino Jerónimo con dos cargas de trigo. Al visitar Felipe III el colegio en 1600 lo reciben a los acordes de un clavicímalo regalo de Francisco Reinoso³⁵.

Cuando a finales del siglo XIX se divulgó la noticia de que el colegio inglés de Valladolid poseía un estupendo cuadro de la Magdalena Penitente del Greco, firmado con las palabras XEIP ΔΟΜΗΝΙΚΟΥ, lo identificamos primeramente con el que retiró Jerónimo de su vista y que seguramente los Reinosos habrían regalado al seminario de S. Albano. Hay que tener presente que esta pintura firmada con letras mayúsculas era obra del pintor en su época romana y traída de Roma en 1573 por D. Francisco o por sus emisarios.

Hemos revisado la documentación que se guarda en el seminario de S. Albano de los Ingleses en Valladolid en donde hay un legajo n.507 que contiene 46 documentos referentes a la venta del cuadro de la Magdalena Penitente del Greco, que se extienden desde 1906 hasta 1937, en el que se narran pormenores sobre esta venta que realizó el rector del seminario Joseph Kelly, interviniendo como intermediarios, tales como James Rossa, José Gutiérrez de la Torre, Dr. Williamson, María Pollen y en especial el marchante Langton Douglas que lo compró por 100.000 (?) dólares más comisión el cinco de diciembre de 1911 exportando el valioso "greco" a Londres. Langton Douglas lo revendió al Worcester Art Museum de Massachusetts (U.S.A.) en 1922.

En 1913 Douglas escribía al rector Kelly sobre la posibilidad de comprarle miniaturas y otras pinturas como un S. Francisco, La Misa de S. Gregorio y otras obras atribuidas al Greco y a Velázquez.

La última noticia que se contiene en el citado legajo 507 es muy interesante ya que toca a la procedencia del cuadro de la Magdalena. El 11 de Agosto de 1937 Langton Douglas escribió al rector del seminario inglés de Valladolid pidiendo información sobre esta curiosa fundación inglesa y sobre la procedencia del "greco" que había comprado en tiempos pasados. El entonces rector Edwin Henson contestó que la pintura se tenía como propiedad de Joseph Kelly y que antiguamente había sido propiedad de uno de los rectores el Rev. John Guest, que murió en 1878 y lo dejó por testamento al colegio con otras pinturas de su

³⁴ F. EGUILUZ, *Robert Persons. "El Architraidor"*, Madrid, 1990, p.165.

³⁵ ANTONIO ORTIZ, *Relación de la entrada de los Reyes Católicos al Colegio Inglés de Valladolid en 1600*, Madrid, 1600, f. 10v. Reinoso se acogió a esta fundación inglesa durante un tiempo en plan de retiro.

propiedad cuya lista da. Al citar la Magdalena escribe: "Item una Santa María Magdalena, costó 1080 reales. Pero no se sabe, dice el rector Guest, cómo llegó a adquirir la pintura. Es tradición que compró este cuadro de segunda mano en un comercio de Valladolid".

Según este documento parece que la Magdalena no perteneció al colegio inglés como en un principio habíamos creído, a no ser que el colegio la vendiera por motivos económicos y la comprara el Rev. Guest. Si no fue donada por los Reinosos, hay que tener presente que estos señores de Autillo residieron en Valladolid, ya que el sucesor y heredero de este señorío Pedro de Reinoso, que entregó la mansión de Palencia para convento de las monjas Agustinas Recoletas en 1611, firma sus testamentos en Valladolid en 1625 a 1627 y deja como heredero de su mayorazgo a D. Fadrique de Reinoso y Toledo. Al correr de los años la Casa y señorío de los Reinosos pasó por unión matrimonial a los Marqueses de Aguilafuente. Por lo tanto el cuadro de la Magdalena del Greco pudo haber salido de la Casa de los Reinosos de Valladolid en el siglo XIX y vendido a un traficante a quien se lo compró el Rev. John Guest³⁶.

Tocante al tercer valioso cuadro, que se reservó la familia Reinoso por su extraordinaria calidad, era una pintura sobre tabla atribuida al pintor flamenco Jan van Eyck, de un tamaño de 180 x 115 mm., que es conocida bajo el nombre "La fuente de la gracia y triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga", o más brevemente La Fontana, de la cual había además otras dos réplicas de menor calidad, una pintada antes del año 1454 en el monasterio jerónimo del Parral (Segovia) y otra tercera en la catedral de Segovia, que es una copia inferior a ambas, realizada en 1560³⁷.

Antonio Ponz, cuando vio en la Catedral de Palencia la "Fontana" de los Reinosos, quedó maravillado por su belleza y la encomia con estas palabras: "Es una pintura muy rara y estimable de la cual he visto varias copias en Castilla pero infinitamente distantes de la exacta ejecución de ésta"³⁸.

Hoy se tiene como probable que Van Eyck pintó el cuadro de la Fontana en Castilla en 1429. Ya que éste formó parte de una comitiva

³⁶ Archivo del Seminario de S. Albano de Valladolid, leg. 307 nn. 45-46. Vd. L. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Un castellano cabal: D. Pedro de Reinoso señor de Autillo" (*Actas del Congreso de Historia de Palencia*, III, 1. Palencia, 1990, pp.341-343).

³⁷ La composición del cuadro se divide en tres zonas superpuestas ocupadas por un retablo gótico. En la zona superior está el Padre Eterno bajo un dosel, la Virgen y S. Juan Evangelista a los lados, debajo una serie de ángeles músicos alrededor de un manantial, sobre el cual flotan hostias en su corriente. En la zona inferior dos grupos de personajes, unos adorando las sagradas formas y otros al parecer judíos, rechazando su adoración.

³⁸ A. PONZ, *Viaje de España*, XI, Madrid, 1783, p.170.

que envió el Duque de Borgoña, Felipe el Bueno en 1428 a Portugal, para pedir la mano de Isabel, hija del Rey de Portugal Juan I. Van Eyck pintó dos retratos de la princesa para enviar a la corte borgoñona. Mientras se esperaba la respuesta del Duque, la embajada partió para Castilla con la intención de visitar Santiago de Compostela. Cumplida esta peregrinación, el cortejo fue a un pueblo de la provincia de Valladolid, cuyo nombre no lo citan, para visitar al Rey D. Juan II. Recorren otros lugares en cuyo viaje emplearon más de cinco meses desde febrero a junio de 1429³⁹.

No sabemos en qué lugar tuvo el encuentro de la misión flamenca con el monarca Juan II, bien que su cronista Alvar García de Santa María nos informa que varias veces el Rey lo pasó en Palencia. Se sabe que Van Eyck en los meses que estuvo en la península no dejó su pincel inactivo, ya que, además de los retratos de la infanta portuguesa, pintó "Las llagas de S. Francisco y la Fuente de la vida; probablemente la de los Reinosos es de su mano y la del Parral de su taller. La Fontana pudo proceder del encargo de algún noble castellano. Ignoramos de quién adquirió Francisco Reinoso esta magnífica pintura en su tierra natal de Palencia, en donde pudieron haber coincidido el monarca y el pintor de Brujas durante el mes de mayo de 1429⁴⁰.

Al marchar Francisco de Reinoso para su obispado de Córdoba en 1598 repartió entre las iglesias palentinas "tablas de excelentes pintores", pero se reservó las dos mejores pinturas, S. Sebastián del Greco y La Fontana de Van Eyck. No sabemos si quedaron en su casa de Palencia o en su pueblo de Autillo de Campos. Es más probable que las tuviera en Palencia, en la mansión que tenía junto a la catedral, en donde siguió residiendo su sobrino el canónigo Jerónimo, pero éste falleció un año antes que su tío, el 20 de diciembre de 1600, en olor de santidad, según la aclamación popular.

En su testamento que hemos revisado no hace alusión a estos valiosos cuadros, aunque declara que deja un crucifijo grande con sus puertas para la iglesia de los jesuitas, hoy de la Virgen de la Calle y un crucifijo de pincel con S. Jerónimo al pie, donado a "un bachiller". Ordenó que le enterraran en la capilla e S. Sebastián de la catedral por la

³⁹ Es errónea la opinión de algunos eruditos cuando afirman que en la Catedral de Palencia nunca existió una pintura de Van Eyck a pesar de la afirmación de Ponz, a quien se le imputa que traspapeló sus notas, así corrobora F. J. Sánchez Cantón al escribir: "El Sr. Gómez Moreno sostiene, como ya había sospechado Pedro de Madrazo, que la tabla de Palencia no existió nunca y que un trastrueque en las notas del viajero Pona ha ocasionado la confusión" (F.G. SÁNCHEZ CANTÓN, *Catálogo del Museo del Prado*, Madrid, 1933, pp. 390-391.).

⁴⁰ *La obra pictórica completa de los Van Eyck*. Introducción de R. Brignetti. Biografía y estudios críticos de G.T. Faggín, Madrid, 1973, pp. 83-84 y p. 99 n.36.

devoción que tenía a este mártir oscense alimentada por el magnífico cuadro que lo representaba⁴¹.

Al cabildo palentino no le pareció digna la sencilla sepultura que tenía este santo varón en la catedral, tan bienhechor de la ciudad del Carrión, y tenía esperanzas de que algún pudiente eclesiástico o civil levantara un sepulcro digno de este caritativo canónigo. Un gran amigo de los Reinosos, canónigo abad de la abadía de Lebanza, Juan Alonso de Córdoba, se encargó de hacer a su expensas un sepulcro y una estatua orante de Jerónimo y otra efigie a su lado de otro virtuoso canónigo, Martín Alonso de Salinas, ambos amigos y benefactores de Santa Teresa de Ávila en su fundación carmelitana de Palencia en 1580⁴².

El cabildo puso a disposición del abad de Lebanza en 1612 la capilla de S. Jerónimo, que está al lado de la de S. Sebastián, donde reposaban los restos de Reinoso para que la dotara y adornara con un retablo. De esta obra se encargaron el ensamblador Pedro Martínez de la Colina y el escultor Juan de Rozadilla, no sé si autor de las dos estatuas orantes que están dentro de un arco de medio punto, más una larga inscripción en la que se hacen constar los méritos de Jerónimo Reinoso⁴³. Esta capilla tenía además una como sacristía, llamada también recapilla, abovedada con unas bellas cúpulas, en donde a veces celebraban misa los canónigos.

Aquí precisamente, cerca de su sepulcro, se colocaron las dos joyas del arte pictórico, la Fontana a de Van Eyck y el S. Sebastián del Greco, para engrandecer la personalidad del difunto, así como hemos narrado, sucedió en El Escorial con la Gloria de Ticiano, junto a Carlos V y La Alegoría de la Santa Liga cerca de los restos de D. Juan de Austria. Creo que estas dos pinturas fueron donadas por su primo Pedro de Reinoso, heredero del señorío de Autillo cuando se inauguró solemnemente esta capilla hacia 1615⁴⁴. Todo lo precedente confirma nuestra tesis de que estas dos pinturas fueron de la familia Reinoso.

⁴¹ Ved Archivo de Protocolos de Palencia, Escribano: Francisco González, leg. 8725, f. 984-986v. Memorial, ff. 988-901. Agradecemos a mi buen amigo y tenaz investigador Antonio Cabezas la existencia de este testamento.

⁴² En general toda la población de Palencia con su obispo a la cabeza, Alvaro de Mendoza, acogieron gozosos la fundación de Sta. Teresa en esta ciudad, "con gran contento del pueblo que a nadie pareció mal", dice la Santa, que enjuicia la "honradez palentina" con esta recia frase: "Mas toda esta gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto".

⁴³ Editado por Alfaro en la vida de Jerónimo Reinoso, Libro IV, ff. 180v-232v, el epitafio se encuentra en el f. 230v.

⁴⁴ Varios autores que describen la catedral aseguran la existencia de la Fontana y el S. Sebastián del Greco en tiempos pasados, como M. Vielva Ramos, *La catedral de Palencia*, Palencia, 1923, pp.58-61. Navarro García, *Op. cit.*, p.177. J.S. Martín, *Guía*

La permanencia de estos dos cuadros en la recapilla de S. Jerónimo se confirma por algunos documentos. En el Archivo de la Catedral, el leg. 86 contiene un "Inventario de reliquias, plata, ropa y papeles de la capilla de S. Jerónimo que reedificó D. Juan Alonso de Córdoba", fechado este documento en 1637, donde dice : "Retablos e imágenes: Un cuadro grande de pintura de Sant Sebastián"⁴⁵. Dice también que estaba el "Retablo del Sacramento que está en la recapilla con una cortina de tafetán leonado y azul", al cual le llama así por las hostias que flotaban en el manantial de la fontana en el centro de la pintura.

Esta capilla también la visitó Antonio Ponz hacia 1787 y nos informa que "la capilla de S. Jerónimo tiene especie de oratorio donde suelen decir misa los canónigos y vio una pintura muy singular como lo es por su conservación". Sigue la descripción de las figuras del cuadro. Pasó por alto el S. Sebastián del Greco dada la poca estimación que se tenía en esta época de las obras pictóricas del Cretense además doy por supuesto que no supo leer la firma en griego⁴⁶.

Así se transmite esta noticia por diversos autores hasta los tiempos modernos. "En la sacristía de esta capilla (de S. Jerónimo) dice Navarro García se conservó durante muchos años el S. Sebastián de Domínico Greco y además una extraordinaria pintura de Van Eyck, la Fontana o el Triunfo del Nuevo Testamento. Fue robada por los franceses en 1812 y pereció en la batalla de Vitoria"⁴⁷. Estas dos últimas afirmaciones son erróneas, sobre el año y el lugar. Hay autores que se extrañan por qué ambas pinturas se conservaban en este raro lugar, ya que ignoran la procedencia.

Veamos finalmente cómo fue despojada la catedral de Palencia de una de sus más valiosas pinturas en las postrimerías de la Guerra de la Independencia en 1813, con amenazas a sus legítimos poseedores.

Según consta en las Actas del capítulo catedralicio, en el mes de junio de 1813 las tropas francesas, incapaces de detener el avance de los ejércitos anglo-españoles que les forzaban a una vergonzosa huida, entraron en Palencia el cuatro de junio. El cabildo acordó dar comisión al deán y al canónigo Giraldo para cumplimentar al general en jefe del ejército francés de Portugal, Honorato Carlos Miguel José, Conde de Reille (1775-1860). El título de Conde se lo había concedido el propio

del Museo catedralicio, Palencia, 1976, p.61. R. Revilla Vielva, *Manifestaciones artísticas en la catedral de Palencia*, P. 1945, pp.32-35.

⁴⁵ Es comprensible que no diera el nombre del autor por estar escrito en griego, escritura ilegible para casi todo el mundo.

⁴⁶ Ponz, *op. cit.*, p.170.

⁴⁷ Navarro García, *op. cit.*, p.177.

Napoleón en 1808, incluso llegó, más adelante, a Mariscal de Francia en 1847.

Al día siguiente, sábado, día cinco de junio, conociendo ya de antemano la existencia del tan valioso cuadro de Van Eyck en la catedral comunicó al cabildo la obligación de entregar La Fontana, por fas o por nefas. Ante esta intimidación los canónigos, después de rezar horas, se reunieron en capítulo para ver cómo podían eludir esta orden, pero no encontraron mejor solución, para evitar mayores males, que entregar la magnífica tabla según reza el acta capitular en el folio 25v: "Se hizo presente la pretensión del General en jefe del ejército francés de llevarse la pintura del retablo de la recapilla de S. Jerónimo, de todo mérito, que representaba la cesación del Viejo Testamento y principio del Nuevo y que ponderan con razón los peritos de este arte; y al cabildo, que sintió la enajenación de ella, pareció no debe resistir de otra suerte esta determinación".

Inmediatamente se entregó la tabla, ya que las tropas iban de huida para Francia, pues al día siguiente, día seis, entró el Rey José al que cumplimentaron el prelado Francisco Javier Almonacid y otros dos canónigos. El día siete de junio salieron de estampía el Rey con su comitiva en dirección a Burgos, entrando incontinenti las tropas inglesas, portuguesas y españolas, al frente de estas últimas iba el general Pablo Morillo. Los franceses no sólo requisaron el cuadro sino que el cabildo claustral tuvo que entregar al invasor 53.135 reales y otros impuestos, como también se obligó a los vecinos de un modo deshonroso a aprontar ciertas cantidades de reales bajo la amenaza de ser apaleados por las tropas.

No sabemos la historia ulterior de esta alhaja pictórica. Es lógico pensar que el cabildo hiciera averiguaciones por Francia para reclamar este cuadro, incluso a la familia del general Reille, pero alegarían que se destruyó en la derrota de Vitoria que sufrió el ejército francés el día 21 de junio de 1813, evasiva que se ha utilizado muchos para hacer cesar las averiguaciones en Francia de muchas valiosas pinturas robadas de España por el ejército francés invasor⁴⁸. No se si la tabla de Van Eyck quedó en poder de la familia de Reille, pasando del General a poder de su hijo Andrés, segundo conde de Reille (1815-1187). Es posible que la familia la vendiera a algún traficante de cuadros, quien la revendería a Estados Unidos donde hoy se conserva en el *Alten Memorial Art Museum* de Oberlin en Ohio⁴⁹.

⁴⁸ Tal es la versión que se lee en algunos autores, y que se ha transmitido hasta nuestros días, la cual ha contribuido a que no se hicieran averiguaciones en Francia.

⁴⁹ Ved: *La obra pictórica de los Van Eyck* etc., p.99 n.36.

TESTAMENTO DE FRANCISCO DE REINOSO. OBISPO DE CÓRDOBA.-

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres distintas personas y sólo un Dios verdadero en quien firmemente creo y a quien adoro, invoco y amo sobre todas las cosas y cuya fe confieso y profeso según y cómo la manda creer y confesar la santa madre Iglesia Romana, debajo de cuya doctrina y enseñanza quiero vivir y morir como protesto que vivo y muero, hago saber a todos los que esta carta de testamento y última voluntad vieren como nos don Francisco de Reynoso, obispo que soy de Córdoba por la gracia de Dios nuestro Señor y del Consejo de su Majestad, estando como al presente estoy en mi juicio y entero entendimiento cual Dios fue servido de me lo dar y en mi libre voluntad para gloria y honra de Dios y de la Virgen María, nuestra Señora y madre suya y de toda la corte celestial universal hago mi testamento y postrimera voluntad en la forma siguiente.

Primeramente quiero y es mi voluntad que cuando Dios nuestro Señor fuere servido que de mí suceda fallecimiento y mi alma por su misericordia y bondad sea pasada a mejor vida para la cual fue por sus manos creada mi cuerpo sea sepultado en nuestra iglesia catedral en la sepultura que nuestros hermanos el cabildo de ella y mis albaceas testamentarios les pareciere que deseo yo que sea tal que aún en mi muerte yo pueda ejercitar la santa virtud de la humildad y con el deseo que de ella tengo pido y encargo cuanto puedo a los dichos mis albaceas que mi entierro y los oficios de él sean con la pompa tan moderada cuanto sea posible y se procure mucho excusar costas y pompas mundanas que son de poco provecho. En el oficio de la sepultura y novenario se haga como se suele hacer con los prelados nuestros predecesores teniendo siempre respeto a la moderación que yo deseo.

Item mando que se diga por mi alma y de otras personas a quien tengo obligación dos mil misas rezadas de "requiem" y de otras festividades al parecer de mis albaceas a los cuales también remito a los lugares y las personas donde y por quien se han de decir, con que en la iglesia nuestra catedral se diga la mayor parte y les encargo mucho que se digan lo más presto que sea posible porque mi alma sea ayudada y socorrida con la brevedad con que es justo se desee. Y no digo más misas que éstas porque confío de la misericordia de Dios nuestro Señor me habrá recibido muchas que en mi vida he dicho y hecho decir y porque también confío de muchas personas que me ayudarán con otras por la voluntad que les he tenido y también porque yo muero como he deseado y pedido a Dios con mucha pobreza y querría tener para pagar mis deudas forzosas y hacer algún bien a los criados que me han servido con amor y trabajo, ya que no puedo hacer por ellos lo que deseo y que quedase algo para la fábrica de nuestra iglesia.

Item mando y es mi voluntad que a los criados míos que aquí en estas cláusulas fueren nombrados ultra de pagar sus salarios como en los libros de

contaduría están escritos haciéndose cuenta con ellos, se les dé a cada uno de ellos de mis bienes cien ducados. Estos son Bernabé García mi limosnero, don Francisco de Arce, don Diego de Santoyo mi sobrino, a Francisco de Castresana, a Pedro Luis, a Juan de Guarnicio, a Jerónimo López del Campo, a Martín Rey y a Pascual mi cochero, y Pablo mi cocinero, a cada uno de estos se den de mis bienes cien ducados para que puedan ir a sus tierras y si yo me hallara con más hacienda más le diera, reciban mi voluntad.

Mando se den de mis bienes a Pedro Gallego, canónigo de san Hipólito de Córdoba cincuenta ducados y otros cincuenta a Simón mi lacayo; y a todos mis pajes se les dé a cada uno lo que fuere necesario para irse a su tierra al parecer de mis testamentarios, con al que menos se diere sean doscientos reales. Declaro que el racionero Leandro de Segura mi camarero y mayordomo tiene cédulas mía en que le hago donación y gracia de una mula mía y de unos cuadros que van en la dicha cédula expresados, quiero que se le den los dichos cuadros y la mula y por éste apruebo la dicha cédula.

Mando a Juan Ribera mi tesorero el retrato que tengo de Pío V en un cuadro grande y la imagen que en días pasados le di, quiero se le dé y sea suya. Mando a mi sobrino don Pedro de Reinoso se le dé un cuadro que yo tengo de san Pedro. Mando al licenciado Juan García mi secretario las obras de santo Tomás de Aquino que yo tengo en mi librería. Mando al licenciado Juan de Guarnicio, ultra de los cien ducados que arriba mandé se le den las obras de san Jerónimo que tengo en mi librería.

Mando que lo que yo heredé del vicario de Pozo Blanco que el año pasado de 1600 murió "ab intestato", lo haya la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral para ayuda a la costa de sus labores, salvo lo que yo de la dicha hacienda del dicho vicario dispuse en favor de sus hermanas estando en la visita de aquel lugar, porque aquello les hago cierto y todo lo demás mando lo haya la dicha fábrica nueva como está dicho. Mando se den a Juan Martínez, estudiante en Córdoba, teólogo, que es colegial en el colegio de la Asunción que fundó la buena memoria del doctor Pedro López cincuenta ducados para ayuda a su vestido y algunos librillos de los míos que parecere al padre rector de la Compañía y al padre Diego de Córdoba mi confesor con quien he comunicado los que serán.

Y porque yo debo muy buenas obras y ayudas que me han hecho los padres de la Compañía de Jesús de este colegio y me hallo tan pobre que no puedo mostrar con obras mi voluntad y el agradecimiento que les debo, aunque ya ellos saben el amor que siempre he tenido a la Compañía que ellos recibirán de Dios nuestro Señor el premio de las buenas obras que en este obispado hacen y han hecho y en lo que a mí me han ayudado, todavía por mostrar yo algún agradecimiento y porque de mí les quede memoria para encomendarme a nuestro Señor mando a este colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba todos los demás libros que yo tengo, fuera de los que arriba dejo mandados, así de

lengua latina e italiana como de lengua castellana y griega etc., y en otras facultades cualesquiera que sean y les ruego a los dichos padres me perdonen y me encomienden a Dios nuestro Señor.

Y porque Juan de Ribera mi criado ha tenido cargo de mi hacienda y cuentas y libros de ellas, de que tiene finiquitos míos, quiero y mando que le sean válidos los que postrare firmados de mi nombre porque yo ahora también les apruebo y tengo por buenos.

Y porque el licenciado Bernabé García mi limosnero me ha servido muy bien en el tal oficio con la caridad que yo deseo se tenga con los pobres y yo le tenía dada larga facultad y licencia en esto quiero que lo que hubiere dado esté bien dado y yo ahora lo apruebo y tengo por bueno y si necesario es esto le sirva de finiquito de lo que ha recibido, que no se le pida cuenta ninguna de lo que hubiere recibido para pobres. Y porque el racionero Leandro de Segura mi camarero y mayordomo ha tenido cuentas y recibo y gasto de mi hacienda y tiene de mí finiquitos y libranzas firmadas de mi mano, digo que apruebo las dichas libranzas y finiquitos.

Mando y quiero y es mi voluntad que el memorial o memoriales que yo hiciere fuera de este mi testamento "in scriptis" que parecieren firmados de mi nombre o no pudiendo yo escribir, de mano y nombre del padre Diego de Córdoba, de la Compañía de Jesús mi confesor, fueran tan válidos como si fueran insertos y contenidos en este mi testamento y quiero que a los dichos memorial o memoriales les dé la misa fe y crédito y se cumplan como este mi testamento porque es mi voluntad.

Nombro y señalo como mis albaceas testamentarios para cumplir todo lo contenido en este mi testamento y memoriales a don Fradrique de Córdoba deán de nuestra iglesia catedral y al doctor Cristóbal de Mesa Cortés nuestro provisor canónico de la misma iglesia y al racionero Leandro de Segura mi camarero y al licenciado Bernabé García mi limosnero y Juan de Ribera mi tesorero, a los cuales y a cada uno de ellos "in solidum" doy mi poder tan cumplido cuanto de derecho puedo para cumplir y hacer cumplir lo por mi dispuesto, ordenado y mandado por este mi testamento y memoriales que parecieren según y cómo en la cláusula antes de ésta se contiene y es mi voluntad que en las cosas que hubiere dudas entre ellos en lo dispuesto y en lo que yo remito a su parecer acerca de mi entierro, misas y sepultura y otras cosas, se esté a lo que pareciere a la mayor parte de ellos. Y también es mi voluntad que este poder que yo aquí les doy no se les acabe dentro de un año sino que dure todo el tiempo que durare el cumplimiento de las cosas que mando, aunque sea más tiempo de un año. Pero encárgoles por amor de Dios que todo se cumpla, pues es poco, con la mayor brevedad posible, como yo lo confío de quien son y del amor que me tienen y de sus buenas conciencias. Y también les ruego en caridad admitan y acepten este trabajo.

Y cumplido y pagado lo que arriba se contiene y todo lo otro que abajo se pusiere en este mi testamento y en los memoriales que dicho tengo de mis bienes que ruego a Dios nuestro Señor haya para ello y para pagar lo que debo y sobre mucho; todo lo que de más sobrare de mis bienes y en todos mis derechos y acciones que me pertenecen y me pueden pertenecer ahora y para siempre suceda en ello y lo haya la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral de Córdoba a quien establezco por mi universal heredero y como tal quiero que haya y suceda en lo dicho en todo lo que ahora y para siempre me pertenece y puede pertenecer. Y así lo establezco y mando y esta es mi última voluntad para que todo se gaste en la fábrica hasta acabar la obra que llevamos comenzada. Pero quiero y es mi voluntad que de las mandas y legados que yo dejo en este mi testamento mi heredero no pueda llevar ni pedir cuarta falcidia. Y revoco y anulo cualquiera otro testamento que antes de este yo haya hecho y quiero que no valga ni se cumpla sino sólo éste que ahora hago "in scriptis", porque esta es mi voluntad que valga y tenga fuerza de mi testamento y última voluntad como en él se contiene y otro ninguno hecho antes de él no sea válido ni de algún efecto porque yo así lo quiero y ordeno, no obstante que alguno de los otros testamentos haya puesto cláusula general o especial, aunque fuese confirmada con juramento de no poder en tiempo alguno revocar el dicho testamento, porque con todo esto lo revoco y anulo como el derecho me da facultad y sólo este presente testamento que hago y establezco quiero que sea válido y tenga efecto.

Item mando que se den a Andrés de Vizcaya, mi caballero, doscientos ducados de mis bienes, ultra de haberle pagado su salario si alguno se le debe. Item a Diego de Valladolid ayudante de mi secretario se le den cincuenta ducados para que pueda volverse a su padre o hacer de su persona lo que quisiere. Item mando den a Juan Gallardo colegial y estudiante teólogo en el seminario otros cincuenta ducados para su vestido y otras necesidades que tenga.

Item declaro que yo traje a Córdoba a Adriano de León, pintor flamenco para que pintase un retablo grande del señor san Lorenzo como lo está ahora haciendo y tiene la mayor parte de él hecha en las casas del señor Duque de Segorbe en esta ciudad, el cual retablo yo mandé hacer para una iglesia que yo he hecho en el colegio de la Compañía de Jesús de Palencia. Y porque yo no sé si será Dios nuestro Señor servido de llevarme antes que el dicho retablo se acabe, digo y mando que lo que yo hasta el fin de mi vida hubiere dado al dicho Adriano pintor a cuenta de la pintura del dicho cuadro grande del martirio del señor san Lorenzo y de otro cuadro pequeño que el mismo pintor hizo que fue como modelo y muestra del grande que yo tengo en mi casa, de lo cual habrá cuenta y razón en los libros de mi tesorero o mayordomo, está bien dado y de ello hago gracia y donación como la tengo hecha días ha al dicho colegio y lo demás que restare para cumplida paga del dicho cuadro grande del martirio del señor san Lorenzo según la tasación que de él se hiciere por oficiales del

arte sea a cuenta y por cuenta del dicho colegio de la Compañía de Jesús de Palencia y de los padres de él y ellos acaben de pagar lo que faltare después de lo que yo hubiere pagado, pues yo con morir tan pobre no tengo con qué acabar de pagarlo, pero si Dios me diere vida, yo lo acabaré y pagaré como tengo voluntad, pero si no perdonenme y reciban lo que yo he podido hacer.

Item declaro que yo mandé al seminario de Palencia cuatro mil ducados a lo que entiendo para hacer doscientos ducados de renta para dotación del dicho seminario y sustento de dos colegiales que sean naturales de Autillo. Y esto con condición y aditamento si el dicho seminario se tratase y procediese según el orden y requisitos de perfecto seminario y como yo le tuve algún tiempo que tuve cargo de él. Después he entendido que el dicho seminario y su modo y gobierno no procede para ser tal seminario cual yo deseo y cual entendí cuando hice la dicha donación y obligación; y como no es razón que lo que yo hice debajo de aquella condición si no se cumple, yo no me hallo obligado ni me obligué de nuevo a ello principalmente hallándome tan gastado. Que se vea la obligación que hice y si después de pagadas todas mis deudas no sobren más de dos mil ducados para mi heredero que es la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral de Córdoba para su labor como arriba queda ordenado, no se le paguen al dicho seminario los dichos cuatro mil ducados porque no se cumple la condición con que yo se los di y tuve debajo de esta intención de dárselos y no de otra manera. Y es bien se contente el dicho seminario con lo que en mi vida le he dado que no es poco y me deje pagar otras deudas más obligatorias que son las que debo y las mandas que aquí hago que también son deudas y que mi heredero haya algo de mí ultra de lo que he gastado en la labor y fábrica que quisiera yo si Dios se sirviera poder acabar.

Item declaro que cuando yo vine a este obispado hallé cierta cantidad de dinero, tres mil y tantos ducados que estaban depositados, de los bienes de los obispos mis predecesores por razón de las deterioraciones de nuestras casas episcopales. El cual dinero yo apliqué para que se gastase en la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral que tanta necesidad y tan urgente que se acabe. Y para que esto fuese más seguro pedí a su Santidad del Papa Clemente VIII, nuestro señor, lo confirmase con sus letras apostólicas, como en efecto lo hizo por su Breve apostólico que tengo en mi poder en que manda se gasten tres mil escudos del dicho dinero. Declaro que éstos están gastados, como lo dirá y declarará mi mayordomo Gonzalo Fernández de Córdoba y el licenciado Bernabé García tesorero del dinero del gasto de la dicha fábrica y Juan de Ribera mi criado y el licenciado Juan García mi secretario y los libros y cuentas de la dicha fábrica.

Item mando se den de mis bienes cien ducados a doña Francisca de Zúñiga mi hermana, monja en el monasterio de Belén de Valladolid para sus necesidades. Item mando cincuenta ducados a doña Jerónima de Reinoso, monja en el dicho monasterio de Belén de Valladolid que se le den de mis bienes.

Item mando a doña Felipa de Reinoso, monja en santa Clara de Palencia otros cincuenta ducados.

Y porque el tiempo que ahora corre de peste es mal cómodo para que mis criados se puedan partir a sus casas, si yo me muero, es mi voluntad y mando que de mis bienes por tiempo de un mes se les dé en mi casa obispal lo necesario para su comida y sustento, porque no vayan luego desamparados y ruego al cabildo hermanos nuestros que tengan por bien de que se estén y mueren en nuestras casas obispaes por tiempo de este mes.

Declaro que los años pasados, aún no siendo obispo, hice una cédula en favor de don Pedro de Reinoso mi sobrino, en que me obliga a darle ocho mil ducados para casar una hija y porque en diversas partidas le tengo dado mucho más, de lo cual tengo cartas de pago pero confío de quién es y de su conciencia lo conocerá así y porque yo me hallo al presente tan pobre y aún para pagar deudas precisas no tengo bienes, ruego a mi sobrino me perdone que no puedo darle más, y tengo pagados como digo los ocho mil ducados, quiero que estén pagados con lo que le tengo dado y no se le dé más.

Item declaro que yo compré una casa del cabildo eclesiástico de Palencia por cuatro mil ducados, la cual deuda reconozco y que si yo vivo la pagaré y si muero que haya en mis bienes de que se pague.

Esto es lo que yo ahora ordeno y mando en este mi testamento y última voluntad, remitiendo si otra cosas ocurriere a mis memoriales. Va escrito este mi testamento en tres hojas con ésta. Y es fecho en 28 de junio de 1601 años

Don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba.

Item declaro que los días pasados me prestó Luis de Zúñiga, mi primo, trescientos ducados que me prestó por él Alonso Bravo mi criado que tenía en depósito suyos quiero y mando se le pague.

Don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba.

MEMORIAL

Lo que en este papel va escrito y firmado de mi nombre y mano o del nombre y mano del padre Diego de Córdoba mi confesor es el memorial que yo don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba, me referí en el testamento que hize "in scriptis" y otorgué ante Alonso Rodríguez, escribano público de Córdoba, en 28 días de junio de este año de 1601, y así quiero y mando que lo que aquí se contiene tenga la misma fuerza y sea tan válido como si fuera inserto en el dicho mi testamento, porque esto y aquello quiero y es mi voluntad sea todo como allí lo dije y aquí lo digo y quiero.

Declaro que cuando vine de Palencia a este obispado me prestó don Pedro de Reinoso mi sobrino cierta cantidad de platoncillos de plata y dos fuentes y agamaniles, según parecerá por una escritura que de el recibo otorgué en

Palencia ante Francisco González, escribano público y de que se la volvería. Esta plata dejo entregada al licenciado Bernabé García mi limosnero para que se la envíe al dicho don Pedro de Reinoso mi sobrino. Es mi voluntad y mando nadie se lo impida sino que se la remita al dicho mi sobrino porque es suya y yo se la vuelvo.

Item declaro que un caballo color porcelana que está en mi caballeriza es del dicho don Pedro de Reinoso mi sobrino, mando que se le dé y entregue porque como digo es suyo. Item otro caballo negro picazo que también está en mi caballeriza es de don Diego de Santoyo mi sobrino. Mando que se le entregue porque es suyo.

Item declaro que mi caballo castaño y un potro del mismo color y otro alazano son de Juan de Ribera mi tesorero, mando se le den y entreguen porque son suyos. Item declaro que otro potro blanco manchado que también está en mi caballeriza es de Andrés de Vizcaya nuestro caballerizo, mando se le den y entreguen porque es suyo. Item digo y declaro que en poder del licenciado Bartolomé Moreno presbítero, vecino de la villa de Baena, están ciento y sesenta y cuatro fanegas y siete celemines de trigo y cien fanegas de cebada y más once celemines y cuatro y medio de ella que me cupo de los rediezmos de la dicha villa de Baena, como consta de una cuenta y libramiento firmado de Juan de Sedoño notario de rentas, fecho en Córdoba en 19 de junio de este año de 1601, mando se entreguen las dichas fanegas y celemines de trigo y cebada y los cobre Juan de Ribera mi tesorero para que de ellos satisfaga a la persona que le he comunicado de las costas que hubiera hecho en un negocio que yo le encomendé, y esto mando y quiero se haga así como lo ordeno y quiero.

Item quiero y es mi voluntad que por cuanto yo presté a don Pedro de Vega, inquisidor que fue en Córdoba y después yo di y libré por una cédula mía los ciento cincuenta ducados de ellos a un mancebo para que los cobrase del dicho don Pedro de Vega. Ahora es mi voluntad que los ciento y cincuenta ducados restantes los cobre del dicho don Pedro de Vega y los haya para sí don Francisco de Arceo mi criado por que yo se los doy y mando porque me ha servido.

Item declaro que por cuanto don Pedro de Reinoso mi sobrino me envió los días pasados una mula para el coche y litera en trueque de otro que yo le había de enviar y hasta ahora no se ha hecho el trueque porque yo no le he enviado la otra. Quiero y mando que se le vuelva su mula que me envió, la cual conocen bien todos mis criados; y juntamente mando y quiero que se le vuelva su mula que yo le había de dar por la suya, que es la que llaman la brava o maliciosa y también se le dé mi coche, y estas dos mulas y coche se den y entreguen a don Diego de Santoyo mi sobrino para que se vuelva en él a Palencia y llegado allá lo dé y entregue las dichas dos mulas y el coche dicho a don Pedro de Reinoso, su tío, y sobrino porque yo lo quiero y lo mando así y le hago gracia de ello.

Item declaro que yo prometí a don Diego Hernández de Córdoba para ayuda a la dote de una hija monja novicia en santa Marta cien ducados para después que profesase. Mando que si la dicha profesare se le den de mis bienes y si no profesare no se le den porque con esta condición se los prometí (en el margen: ya profesó y se le pagarán al convento estos cien ducados).

Item declaro que prometí cincuenta ducados para la profesión de otra hija del licenciado Armas, que fue alcalde mayor en esta ciudad, monja que ahora es novicia en Santa Elisabel de Córdoba. Mando que si la dicha profesare se le den y si no profesare no se le den. Item declaro que prometí otros cincuenta ducados para que la profesión de otra hija del licenciado Orbanejo, abogado en esta ciudad, monja que es novicia en el convento de la Concepción de esta ciudad. Mando que si la dicha profesare, se le den los cincuenta ducados y si no profesare, no se le den.

Item declaro que ni en mi caballeriza ni en mi Alameda hay caballo ni potro ni yegua algunos que sea mía ni que se haya comprado de mi hacienda para ninguno de mis criados ni yo se los he dado si no ellos las tienen y han comprado para sus granjerías y ésta es la verdad. Item mando al secretario el licenciado Juan García dos cuadros del Esposo y de la Esposa que él mismo me había dado. Digo que se le vuelvan que yo se los mando. Item mando que se le dé a mi limosnero Bernabé García una mula mía negra que se llama la mula chica que me costó cincuenta ducados y quisiera yo que fuera mejor, porque le debo buenos servicios y quisiera poder premiárselos mejor.

Item mando que a don Francisco de Rivadeneira que fue nuestro paje y ahora es religioso en la Compañía de Jesús en el colegio de Montilla se le dé una sotana y un manteo de paño negro, que sea bueno, porque cuando salió de mi casa era muy vieja la sotana y manteo que llevó. Item declaro que los dos cuadros, uno de la degollación de S. Juan Baptista y otro de Orfeo que trae en mi nombre de Roma don Andrés de Espinosa, deán de Cuenca y los remita al licenciado Martínez, nuestro criado son del racionero Leandro de Segura, mi camarero y mayordomo y de su dinero se compraron y para él, salvo que los envíen remitidos a mí porque vengan con más seguridad pero suyos propios son y no míos y a él se le den.

El obispo de Córdoba

Declaro que cuando vine de Palencia a Córdoba doña Inés de Santoyo mi sobrina me prestó una cruz pectoral de oro con siete esmeraldas y cuatro perlas y labrada por la reversa, digo y mando se la den y vuelvan a la dicha mi sobrina y se la entregue por Juan de Ribera a mi sobrino don Diego de Santoyo para que se la lleven a su hermana y desde ahora se la entregue a Juan de Ribera para que se la dé al dicho don Diego.

Digo y declaro que por cuanto el licenciado Juan de la Concha mi capiller me debe quatrocientos reales en que se le alcanzó de una ida que hizo a

Granada quiero y es mi voluntad que no se cobren de él porque yo se los suelvo y perdono. Item declaro que por cuanto Adrián León, pintor que ha pintado el retablo que digo en mi testamento para la iglesia de Palencia, yo le he tenido en mi casa hará presto dos años y lo más que estuviere, siempre fue mi voluntad hacerle gracia del sustento suyo, de un su criado y así digo y mando que por esto no se pida cosa alguna ni se le ponga a cuenta del valor de su trabajo y pintura porque yo se lo doy libremente.

Item digo y declaro que, aunque en mi caballeriza se han mantenido algunos caballos de Leandro de Segura mi camarero y mayordomo, racionero de Córdoba no se la ha de pedir ni llevar cosa alguna por el mantenimiento de ellos ni por el herraje ni por curas de albeitares ni otro gasto alguno que hayan hecho los dichos caballos y también las yeguas del dicho Leandro de Segura que han pastado en nuestra Alameda, porque yo estoy satisfecho y pagado de los dichos gastos por razón de cuatro caballos que el dicho Leandro de Segura me dio y yo di y presenté a don Pedro de Reinoso mi sobrino el menor y a don Diego de Santoyo, mi sobrino y a otros dos deudos míos de Castilla a cada uno el suyo y el caso que valga más el sustento y costas de los dichos caballos y yeguas yo lo remito y perdono y hago gracia de ello al dicho racionero Leandro de Segura, porque me lo tiene bien servido y quiero que no se le pida cosa alguna del sustento y costas de los dichos caballos y yeguas.

Y aunque en mi testamento que hice "in scriptis" declaré que por cuanto yo había mandado por escritura de donación al seminario de Palencia doscientos ducados de renta con intención expresa y condición que en tanto hacía aquella manda si el dicho seminario procediese y perseverase en la forma y perfección que le dejé. Digo y es mi voluntad que porque sé cierto y consta que el dicho seminario no ha procedido de aquella forma ni haberse guardado en él la condición con que yo me obligué y por andar muy contra lo que yo entendí y fue y es mi voluntad quiero que no se le den los dichos doscientos ducados de renta porque no se los debo ni ellos han cumplido con mi voluntad y con la intención con que se los mandé ni han puesto la cátedra que quedamos se había de poner.

Item declaro que de los bienes que yo heredé del vicario de Pozo Blanco que el año pasado murió "ab intesto" algunos de los bienes muebles y librillos suyos yo mandé repartir entre mis criados y otras personas y si algo de ello restó en poder del racionero Leandro de Segura yo se los di e hice gracia de ellos y ahora de nuevo la hago y quiero no se pida cosa alguna porque se lo di y se lo doy y es cosa muy poca.

El obispo de Córdoba

(Córdoba. Archivo Histórico de Protocolos

Escribano: Alonso Rodríguez de la Cruz.

Año 1601. Oficio 22. Leg. 23. ff.250-265).

AMARA VITA DEI
EXITVS

OMNIBVS
OMNIA FAC
TVS SVM

DIVES IN
MISERICOR
DIA

Redime captivos

VIDA
DEL ILLVSTRISSIMO
S. D. FRANCISCO DE REYNOSO
*Obispo de Córdoba: donde se pone la
de Jeronimo de Reynoso su sobrino
Canonigo de la Iglesia de Valencia.*

POREL P. M. F. GREGORIO
*de Bizaro monje de la Orden de
S. Benito natural de
Córdoba.*

DIRIGIDO AL ILLVSTRIS^{mo}
Dean y Cabildo de la S.^a Iglesia de Córdoba

Cura enfermos

Edifica templos

Viste desnudos

Alimenta pobres

Suelta encarcclados

Remedia querfanas

Con Privilegio. En Valladolid por Juan Fernandez
de Córdoba Año 1617. Peda. P. 101. 6.

**EL AUTO DE LOS REYES MAGOS
EN SAN ANDRES DE LA REGLA
(PALENCIA)**

Emilio Rey García